

Polémica sobre el neonormativismo

La mayor parte de los hombres dedicados a las ciencias sociales, tanto a uno como al otro lado del Atlántico¹, sienten una especial inquietud: cada día se va haciendo mayor el abismo entre nuestros conocimientos teóricos sobre los distintos aspectos de la realidad social y las formas reales que nuestras instituciones van desarrollando. El perfeccionamiento que las distintas ciencias sociales —en particular la sociología, la psicología social y la antropología cultural— han conseguido en estos últimos sesenta años no está en relación con el impacto ejercido sobre nuestras instituciones. Relativamente muy poco han contribuido este ya gran almacén de datos empíricos, como los contados sistemas sociológicos de hoy en día a la racionalización de las formas de convivencia.

Ya en los años 30 Robert Lyud en su libro "Knowledge for What?" reprochaba a los sociólogos el que huyesen de las responsabilidades de acción y transformación que implica su disciplina. En estos veinte años transcurridos, las ciencias sociales han alcanzado una madurez tal que se hace imposible mantenerlas aparte como simple disquisición teórica. Cada vez es más acuciante su aplicación práctica.

Sin embargo, aún son muchos los que se preguntan si es posible e incluso deseable la aplicación de nuestros conocimientos científicos a la práctica diaria de una política social, económica y cultural. Y en todo caso, el cómo de su aplicación es cuestión que levanta las más enconadas polémicas.

El objeto de esta nota es describir tal polémica circunscrita a las tendencias representadas en la Universidad de Colonia².

¹ Respecto a esta inquietud en la sociología americana, véase el libro de C. WRIGHT MILLS: *The Sociological Imagination*. New York. Oxford University Press. 1959.

² Recientemente del 2 al 5 de abril de 1962, se celebró en Bad Homburg (Alemania Occidental), un seminario de la Gesellschaft für Wirtschafts und Sozialwissenschaften Verein für Sozialpolitik, que se ocupó precisamente de esta cuestión: las tesis normativistas y positivistas fueron sos-

tenidas y explicitadas con especial claridad. Las comunicaciones del prof. Weisser: "Das Problem der systematischen Verknüpfung von Normen und von Aussagen der Positiven Ökonomik in grundsätzlicher Betrachtung, erläutert anhand des Programms einer sozialwissenschaftlichen Grunddisziplin aus Empfehlungen und Warnungen" y del prof. Doz. Dr. H. Albert: "Wertfreiheit als methodisches Prinzip", han sido utilizadas como fuentes principales para la redacción de esta nota.

EL NEONORMATIVISMO

El profesor G. Weisser, catedrático de Política Social, ha sido el principal propugnador de la aplicación de las ciencias sociales a la práctica diaria. Considera una necesidad insoslayable de nuestro tiempo el crear una política científica que proporcione criterios de decisión al hombre práctico. Para él, el científico no sólo tiene por misión describir objetivamente la realidad social, sino también aconsejar y recomendar una determinada política. Ahora bien, la dificultad que queda planteada desde Max Weber reza así: el científico puede tomar sus decisiones como tal —es decir, es posible una ciencia social normativa— o bien, sus decisiones tienen que basarse ineludiblemente en criterios y valoraciones personales, y por tanto serían tan problemáticas como las tomadas por el representante de otro grupo cualquiera, sindicatos, iglesias, partidos, asociaciones de patronos, etc.

Weisser se decide por la primera hipótesis. Cree poder estructurar lógicamente los criterios de decisión, desarrollando una llamada ciencia social normativa. Esta ciencia sería el natural complemento de la ciencia social descriptiva, y posibilitaría la aplicación de nuestros conocimientos teóricos a la planificación social.

¿Qué entiende Weisser por ciencia normativa? Resumir su pensamiento en unas pocas líneas es correr el riesgo de traicionarle. A pesar de ello trazaremos sus rasgos fundamentales con el fin de hacer patente qué problemática suscita y sobre qué postulados se mueve.

Conviene que desde el primer momento quede bien claro que esta pretensión es meramente lógico-formal. Para pasar del análisis de una realidad social concreta —objeto de las ciencias sociales empíricas— a las normas y reglas que “deben” dirigir nuestro comportamiento, son precisas ciertas premisas. Es sabido desde Hume que sin ellas no es posible la deducción lógica del ser al deber ser. Esta deducción implica siempre determinados juicios de valor. Weisser es consciente de esta aporía. Por eso su intento consiste, no en escamotear los juicios de valor, sino en hacerlos patentes y estructurarlos lógicamente.

El normativismo tradicional supone que su sistema de valores explícito o implícito es objetivo y universal. Las cosas deben ser hechas así, porque de este modo se realizan unos valores que previamente “se han fundamentado” metafísicamente. Con ello el normativismo no es más que una metafísica, enfermedad de la que las ciencias sociales no están aún por completo curadas, sobre todo en Alemania donde la tradición más que sociológica es de filosofía social.

Weisser tiene conciencia de este peligro y por tanto intenta clarificar al máximo los elementos descriptivos y valorativos. Pero también sabe que sin una estructuración lógica de ambos elementos no es posible decidir una praxis. Ello ha dado lugar a que sus adversarios le tachen de neonormativista y que él en sus últimos trabajos rehuse la denominación de ciencia normativa y prefiera decir “conocimiento científico para poder dar consejos y advertencias”.

El punto de partida es, pues, el conjunto de premisas valorativas que son imprescindibles para formular una praxis. Este conjunto de premisas se pre-

senta como una axiomática que se postula sin necesidad de fundamentación. En todo caso su posible fundamentación —que Weisser ni afirma ni niega, es cuestión para él irrelevante— sería labor de la filosofía o de la teología. Se postula unos axiomas, como lo hace la geometría o la lógica³ y a partir de estos axiomas, se deducen los conceptos, y sólo éstos, que sean imprescindibles y suficientes para deducir las normas de conducta.

Estos conceptos han de cumplir las condiciones siguientes: a) tener a la sociedad por objeto, b) y con ella, a las estructuras de las formas sociales: los elementos influenciados de estas estructuras así como en su caso, sus cambios y modificaciones, c) constar de recomendaciones y admoniciones, d) ordenados sistemáticamente y de tal forma que las premisas implícitas —especialmente las metasociológicas— puedan comprobarse claramente, e) vinculados a la realidad histórica, de modo que no se recomiende nada inalcanzable. Como límites de lo alcanzable deben tenerse en cuenta no sólo los datos de la naturaleza humana, sino también las formas de estructuración del poder (tanto en el ámbito estatal como extraestatal). Es decir, no se debe recomendar nada que sea inalcanzable o aún no alcanzable.

El desarrollo de esta axiomática implica un doble análisis empírico, que la ciencia social normativa ha de obtener de las distintas ciencias descriptivas: 1) análisis de las leyes estructurales de los grupos —no se puede pretender nada que vaya contra las tendencias internas del desarrollo social—, 2) análisis de los valores que ha creado nuestra cultura y que dentro de nuestro horizonte cultural aparecen como evidentes.

Al depender el sistema de este doble análisis —que en el mejor de los casos no es más que una serie de hipótesis verificadas por el material que hasta ahora poseemos— se hace patente que las normas y reglas que de él se derivan tienen también una validez relativa e hipotética. El neonormativismo no tiene el carácter de absoluto y definitivo del viejo normativismo metafísico e intenta acoplarse al carácter hipotético de todo conocimiento científico.

Pero ocurre que siendo el análisis de las estructuras sociales único —en el caso óptimo de que la sociología haya llegado a constituirse como ciencia empírica que trabaja con hipótesis universalmente aceptadas— y que nuestra cultura, en su último horizonte de valores y esperanzas, es también una, son diferentes los órdenes sociales que se ofrecen como realizadores de estos valores y de acuerdo con las tendencias innatas de desarrollo social. Todos afirman como valores fundamentales, la justicia y la libertad, pero varios son los sistemas —principalmente dos, aunque es muy peligroso pensar en un número clausus— que se creen los únicos realizadores de este ideal. Por tanto se impone a fin de clarificar la praxis política, el estudio concreto de estos sistemas para mostrar las posibles contradicciones entre lo que aparece como meta ideal y adonde les conduce las condiciones reales en que se mueven.

³ El positivista podría alegar que la comparación no es aceptable. Los axiomas de la geometría o de la lógica son juicios analíticos, es decir, sin contenido alguno, y por tanto universalmente válidos, porque no son más que una tautología. Estos axiomas a que se refiere el normativista, o son tautológicos, y entonces no nos proporcio-

nan ningún nuevo conocimiento intermedio, o no lo son, y entonces no se pueden aceptar como axiomas, porque tienen un contenido, y éste se muestra como inverificable. El positivista cree que tal axiomática consta más bien que de tautologías, de proposiciones sin sentido.

Lo dicho hasta ahora no es más que un programa de problemas a resolver para llegar a la aplicación de nuestros conocimientos sociales a la práctica diaria. De hecho Weisser no ha realizado este sistema de axiomas y conceptos. Sus publicaciones y lecciones de cátedra se reducen a postular su necesidad y a plantear y discutir la problemática que tal sistema implica. Su actitud ha servido sobre todo para despertar la conciencia de la necesidad de emplear nuestros conocimientos científicos y por otro lado su dirección normativista ha levantado toda la problemática metodológica de las ciencias en general y en concreto de las ciencias sociales.

CRITICA DEL NEONORMATIVISMO

El neonormativismo de Weisser ha sido criticado, no tanto por su intento —la idea de que es preciso aplicar la ciencia social, va ganando terreno— como por la introducción de elementos valorativos. Introducción que se considera, aunque consciente y deliberada, como incompatible con el sentido mismo de la ciencia. Se opone a un principio metodológico, del que el científico no puede en ningún caso apartarse, mientras pretenda que su labor es científica. Principio que podemos llamar de la eliminación de todo lenguaje valorativo en el sistema de proposiciones informativas que constituye una ciencia. Y precisamente es en las ciencias sociales donde hay que mantenerlo con más rigor, ya que los juicios de valor se intercalan con enorme facilidad, y la depuración valorativa aún está por realizar.

Ello no quiere decir que no se reconozca el hecho —a menudo subrayado por los normativistas— de que nuestra concepción del mundo está cargada de elementos valorativos; que el lenguaje diario mezcla continuamente elementos descriptivos y prescriptivos; en cierto modo todo idioma cultural lleva en su seno un sistema de valores. Cierto. Pero el método científico consiste precisamente en librarse en lo posible de estos condicionamientos lingüísticos, abstraer los elementos valorativos y crear un nuevo lenguaje artificial, libre de las concepciones valorativas de nuestro horizonte cultural. El fin de la ciencia es el de eliminar estos elementos valorativos; no el de integrarlos en el sistema. El juicio de valor ha sido siempre en las ciencias sociales la puerta de entrada de todo dogmatismo. El progreso científico depende precisamente de su eliminación. Sólo cuando ha desaparecido todo juicio de valor es posible la comprobación intersubjetiva de lo afirmado.

Los normativistas pretenden que tal eliminación completa es imposible; que el método científico al defender el principio de eliminación de los valores, el de la comprobación intersubjetiva de las proposiciones o la deducción lógica de éstas, está ya defendiendo determinados valores. Argumento que se disuelve cuando se hace la distinción fundamental entre lenguaje-objeto y metalenguaje⁴. Estos principios pertenecen al metalenguaje de la ciencia; donde se rechaza la introducción de valores es en el lenguaje-objeto. La ciencia es el resultado de determinado número de premisas que no pueden

⁴ Véase a este respecto WOLFGANG STEGMÜLLER, *Das Wahrheitsproblem un die Idee der Semantik*. Viena, 1957, pág. 38 y sig. y

ALFRED TARSKI: *Introduction to Logic and to the Methodology of Deductive Sciences*. Nueva York, 1954, pág. 59 y sig.

explicarse en el lenguaje-objeto. Ello no quiere decir que sean arbitrarias. Su explicación pertenecería a un tercer lenguaje. Ni que en el lenguaje objeto no se mantenga consecuentemente el principio de eliminación de los valores. El normativista confunde los valores fundamentales en los que se apoyan metodológicamente las proposiciones científicas con la pretensión de introducir valores en su sistema. De la necesidad de tomar decisiones meta-científicas, no se puede concluir la necesidad de introducir valoraciones dentro del sistema científico.

Nadie discute que sean precisas determinadas decisiones básicas. Y ello porque todo comportamiento práctico o teórico, tiene una base selectiva, en cuanto se eligen para su consideración, ciertos aspectos de la realidad. La actividad científica exige partir de determinados puntos de vista, por los que unos y no otros aspectos de la realidad aparecen como relevantes. Pero estas decisiones básicas meta-científicas no autorizan a la introducción de decisiones valorativas en el interior del sistema.

Cierto que en las ciencias sociales este interés selectivo —en sí completamente legítimo— por el que se delimita una determinada problemática, a veces influye también en las soluciones dadas. Pero el que esto ocurra no puede proporcionar ningún argumento en favor de la introducción de juicios de valor. Por el contrario, lo que se impone es evitar tales influencias perturbadoras. Cuanto más elevemos la capacidad de comprobación intersubjetiva de las proposiciones, más estamos en situación de neutralizar tales influencias.

La eliminación de los elementos prescriptivos y valorativos, como presupuesto de todo lenguaje científico, hace que sea contradictoria la pretensión de crear una *ciencia social normativa*. El lenguaje de la ciencia sólo puede ser descriptivo; la introducción de otro lenguaje —no neutralizado— significa la pérdida de su capacidad de comprobación intersubjetiva: es decir, el carácter definitorio del saber científico.

EL PROBLEMA DE LA TECNOLOGIA

La creencia en la necesidad de una ciencia social normativa —piensan los que podríamos llamar positivistas o empiristas sociales— se apoya en el desconocimiento de las posibilidades de aplicación que ofrece una ciencia libre de valores. Los normativistas creen que una tal ciencia impediría ser aplicada prácticamente. Por el contrario, afirman los empiristas, sólo tal ciencia puede estar en la base de una política racional que se amolde a las realidades y no a los deseos que implicitan los valores.

La eliminación de las proposiciones normativas obliga a los empiristas a resolver el problema de la aplicación de las ciencias sociales en un plano que llaman tecnológico. En efecto, las leyes y regularidades que describen las teorías científicas, pueden considerarse como el marco dentro de cuyos límites se produce el proceso social. Su importancia práctica radica en el hecho de que delimitan las posibilidades reales de acción. En cierto modo contribuyen a dar una respuesta a la pregunta que podemos hacer, en cuanto nos hacen patente lo que en ningún caso se puede hacer.

El problema de la aplicación de las ciencias sociales se reduce a la transformación de los sistemas teóricos en una forma tecnológica. Con ello, pue-

den transformarse posibilidades del acontecer real en posibilidades del hacer humano, al considerar qué modificaciones prácticas hay que emprender en determinado momento del proceso.

Para transformar un sistema teórico en una tecnología, se precisan ciertas operaciones lógicas, pero dado que se trata de una mera transformación tautológica, no se necesita recurrir a ningún tipo de premisas intermedias. Esto significa, por tanto, que el contenido informativo que nos proporciona la tecnología no puede ser mayor que el incluido en la teoría. Si la teoría emplea sólo un lenguaje descriptivo, es éste el que se mantiene en la tecnología. Se requiere entonces, claro está, a partir de ciertos puntos de vista para decidir, qué cambios se consideran pertinentes. Estos puntos de vista han de obtenerse fuera del contenido tecnológico. La tecnología no contesta a la pregunta qué fines son deseables, sino que, una vez manifestados éstos, explicita las posibilidades de acción. Una técnica de la revolución en este sentido es útil a la vez al revolucionario como al contrarrevolucionario. La tecnología sólo proporciona información sobre si es realizable o no una determinada política y las consecuencias que tal política implicaría. Como conocimiento científico, informa sólo sobre las consecuencias reales de una determinada conducta, y por tanto posibilita un cierto control del acontecer futuro.

PROBLEMATICA PLANTEADA

El normativista ha de quedar bien insatisfecho con la solución tecnológica. Su pretensión consistía en racionalizar las decisiones fundamentales. Si se quiere, contestar a la pregunta de si es preciso o no hacer la revolución. La respuesta tecnológica escamotea la cuestión: si se decide a hacerla ha de emplear esta técnica; si se decide a no hacerla emplear, esta otra. Cuando habla de la necesidad de una política racional, el normativista entiende que ha de poseer unos criterios de racionalidad, por los cuales sus decisiones fundamentales lo son. El positivista entiende que la técnica empleada para el fin propuesto es pertinente. La "solución de la cuestión judía" en el tercer Reich, es según el criterio normativista altamente irracional. Para el positivista, racional, dada la finalidad buscada —eliminación del pueblo judío— los medios empleados se muestran como técnicamente muy apropiados.

En realidad, normativistas y positivistas entienden por aplicación de los conocimientos sociales dos cosas muy distintas. Los primeros se refieren a la aplicación de este conocimiento a las decisiones fundamentales; los segundos a la técnica, que una vez tomadas estas decisiones, es preciso seguir para alcanzar las metas propuestas. De ahí que la polémica tenga aún un brillante futuro, y no haya razón para que un bando u otro cese en sus pretensiones y premisas, que son radicalmente distintas y apenas tienen puntos de contacto. Como en casi todas las polémicas, se trata de dos monólogos, en dos lenguajes distintos.

El normativista se mueve en el plano de las finalidades. Su tentación y peligro es caer en una metafísica más o menos encubierta. El positivista niega que el problema de la finalidad, de los objetivos, sea problema que tenga sentido en la ciencia. La energía atómica puede emplearse para

hacer bombas o con fines pacíficos. La cuestión es irrelevante a la ciencia. Es igualmente irrelevante si tal técnica ha de emplearse para hacer la revolución o para controlar el cuerpo social relativamente estable.

Vemos, pues, cómo la cuestión primordial de aplicación de la ciencia social se nos ha esfumado: 1) en un sistema conceptual inoperante, repleto de normas que por lo general de puro vagas se muestran como vacías de sentido, y cuando se concretan un tanto aparecen como basadas en valoraciones subjetivas, que no resisten la crítica científica, 2) y en una tecnología, libre de valoraciones y de carácter objetivo, pero que deja abierta la cuestión misma de su aplicabilidad.

Para terminar, permítasenos la pregunta: ¿esta situación es reflejo de la estructura social del mundo burgués, defensor de que las cosas queden como están, y por tanto creador de ideologías que hacen la praxis científica imposible, o es que esta praxis es científicamente imposible? ¿Entre teoría y praxis no hay más que una oposición real o una dialéctica comprensiva de ambas?

Contestar a esta pregunta significa calar muy hondo no sólo en la metodología de las ciencias sociales —empirismo, dialéctica—, sino también en el significado real de nuestro momento histórico. A nosotros sólo nos cabe recordar una vez más su planteamiento.

IGNACIO SOTELO

Colonia, junio 1962.